



MEZQUITIC, JAL.
GOBIERNO MUNICIPAL ADMÓN. 07-09

EL QUE SUSCRIBE TAPS. MAGDALENO LOPEZ IBARRA, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEZQUITIC, JALISCO Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HAGO CONSTAR Y:

CERTIFICO

QUE EL CONTENIDO QUE ANTECEDE EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FOTOSTÁTICA DE SU ORIGINAL EN DOS FOJAS UTILES Y CONCUERDA FIELMENTE CON ELLA MISMA, QUE TUVE A LA VISTA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA POBLACION DE MEZQUITIC, JALISCO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, PARA LOS FINES Y EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

TAPS. MAGDALENO LOPEZ IBARRA.
SECRETARIO GENERAL